

En la Población de La Huerta, municipio de su mismo nombre, Estado de Jalisco, siendo las 17:00 Diecisiete horas del día 23 del mes de Octubre del año 2013 dos mil trece, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, el C. Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, C. Lic. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios, C. Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, C. Lin Magali Loza López, C. Eduardo Iván Navarro Chagolla, C. Cinthia Nathaly Hernández Birrueta, C. Leticia Camacho Vargas, C. Javier Arias Nava, C. Silvano Rizo Santana, C. Salvador Magaña Martínez y el C. Edgar Oswaldo Zuazo Robles, quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco, con el objeto de celebrar la *XXII Vigésima Segunda Sesión Ordinaria* del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, dos mil doce, dos mil quince en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente Acta Número 22 (veintidós), bajo el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.
- V.- SOLICITUD DEL PROMOVENTE Y DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBA-  
NO, PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN, LA APROBACIÓN A CONSULTA PÚBLICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “EL TECUAN”.
- VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS FIESTAS TAURINAS LA HUERTA 2013.

VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN TÉRMINOS DEL DECRETO 20920, PARA DECLARAR FORMALMENTE REGULARIZADOS LOS

FRACCIONAMIENTOS: BRISAS DEL MAR, PLAN DE AYALA I, PLAN DE AYALA II, PREPARATORIA Y EL DESCANSO.

VIII.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN

PRESUPUESTAL DE GASTO CORRIENTE DE OBRAS Y UNA OBRA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012. (OBRAS PÚBLICAS).

**22**

**91 Vta.**

IX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA

SOCIAL MUNICIPAL 2013.

X.- ASUNTOS GENERALES.

XI.- CLAUSURA.

### **PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS.**

#### **Punto número uno del orden del día:**

El C. Secretario General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, hizo uso de la palabra procediendo al pase de lista, contando con la asistencia de 9 regidores y el Síndico Municipal que conforman el Cabildo de la Administración Municipal 2012-2015, comprobándose que existe el quórum legal para la presente sesión, según lo estipula el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le da debida cuenta al Señor Presidente manifestando que existe quórum legal.

#### **Punto número dos del orden del día:**

El C. Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez procedió a declarar quórum legal y abrió la sesión, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos.

**Punto número tres del orden del día:**

El C. Secretario General dio lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

**Punto número cuatro del orden del día:**

El Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, solicita al Secretario General dar lectura del Acta de la Sesión anterior ante el Pleno del H. Ayuntamiento, una vez que se le da lectura al Acta, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad.**

**Punto número cinco del orden del día:**

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere a la solicitud del Promovente y Departamento de Desarrollo Urbano, para someter a su consideración, la aprobación para realizar la Consulta Pública de la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano “EL TECUAN”. Toma la palabra el Secretario General, y les explica al pleno del Ayuntamiento que es un trámite que el promovente necesita realizar entre la ciudadanía y los colindantes donde se localiza el Predio que abarca el Plan Parcial y con esto evitar problemas

22

92 Fte.

de mal destino de los usos de suelo y continuar con la gestión. Una vez analizado ampliamente se somete a **votación aprobándose por unanimidad.**

**Punto número seis del orden del día:**

En el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación del Comité Organizador de las Fiestas Taurinas La Huerta 2013. El presidente municipal expone la necesidad de crear este comité para llevar a cabo la fiesta taurina, y propone que encabece este comité el regidor Ing. Eduardo Iván Navarro Chagolla en conjunto con personal del DIF municipal y compañeros de este H. Ayuntamiento. Se

propone por el regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, que para el año próximo se piense en la creación de un Patronato y se convoque a la población en general para dar apertura a quien quiera participar, aprovechando la experiencia que puedan aportar. Analizado ampliamente el tema se aprueba por unanimidad la creación del Comité Organizador de las Fiestas Taurinas La Huerta 2013, y que los beneficios recabados sean para el DIF municipal para que continúen con su labor de apoyo a las personas más necesitadas del municipio.

**Punto número siete del orden del día:**

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación en Términos del Decreto 20920, para declarar Formalmente Regularizados los Fraccionamientos: BRISAS DEL MAR, PLAN DE AYALA I, PLAN DE AYALA II, PREPARATORIA Y EL DESCANSO. Toma la palabra el Secretario General y explica a grandes rasgos al Pleno del Ayuntamiento sobre el particular y se desglosa lo siguiente:

Según lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 386 al 394 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; artículos 311 al 335 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; el Decreto 20,920 del Honorable Congreso del Estado; los suscritos Regidores nos permitimos aprobar por unanimidad los siguientes puntos concretos de:

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO.-** Se **declaran formalmente regularizados** los Fraccionamientos denominados “BRISAS DEL MAR, PREPARATORIA, EL DESCANSO, PLAN DE AYALA I, PLAN DE AYALA II”, localizados en el Municipio de la Huerta Jalisco.

Lo anterior, en los términos del Convenio para la Regularización, Realización de las Obras de

Urbanización Faltantes y Pago de Créditos Fiscales de las Acciones Urbanísticas por Objetivo Social denominadas “BRISAS DEL MAR, PREPARATORIA, EL DESCANSO, PLAN DE AYALA I, PLAN DE AYALA II”, asimismo, las “Asociaciones Vecinales” reconocen y se obligan a ejecutar en los referidos fraccionamientos, las obras de mejoramiento urbano faltantes exigidas en el Reglamento Estatal de Zonificación, requeridas en el artículo 267 del Reglamento Estatal de Zonificación, mediante la acción urbanística por objetivo social, debiendo solicitar previamente a la Dirección General de Obras Públicas su supervisión; sometiéndose para ello a las disposiciones técnicas de carácter urbanístico que determine la Dirección de Obras Públicas del H. Municipio de La Huerta, Jalisco, para que en su momento se efectúe la Recepción Final de las Obras de Urbanización, conforme a lo dispuesto por los artículos 265 al 272 y 390 al 394 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** El “Promotor”, las “Asociaciones Vecinales” o quienes adquieran derechos sobre los lotes del fraccionamiento, serán obligados solidariamente a cumplir las obligaciones y responsabilidades derivadas del Convenio para la Regularización, Realización de las Obras de Urbanización Faltantes y Pago de Créditos Fiscales de las Acciones Urbanísticas por Objetivo Social denominadas “BRISAS DEL MAR, PREPARATORIA, EL DESCANSO, PLAN DE AYALA I, PLAN DE AYALA II”, las obligaciones adquiridas deberán consignarse en los Títulos de propiedad que se expidan; las inserciones de las obligaciones adquiridas dejarán de surtir efecto al momento en que las obras faltantes de urbanización hayan sido concluidas y se levante el acta de recepción definitiva. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 393 trescientos noventa y tres y 394 trescientos noventa y cuatro del Título Sexto de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

En caso de incumplimiento por parte del promotor o las Asociaciones Vecinales, respecto a las obligaciones contraídas en el Convenio para la Regularización, Realización de las Obras de Urbanización Faltantes y Pago de Créditos Fiscales de las Acciones Urbanísticas por Objetivo Social denominadas “BRISAS DEL MAR, PREPARATORIA, EL DESCANSO, PLAN DE AYALA I, PLAN DE AYALA II”, se procederá inmediatamente

a ejecutar las acciones legales correspondientes, independientemente de la aplicación de las sanciones que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, procediéndose a determinar en su contra los créditos fiscales por parte de la Tesorería Municipal; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Libro Primero, Título Único, Capítulo IV, artículos 42 al 46, 49, 51, 52 y 54 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

**22**

**93 Fte.**

**TERCERO.-** Notifíquese al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco con sede en Autlán Jalisco, con el fin de que inscriba los fraccionamientos como **AU- UP** área urbana de urbanización progresiva, y se realice la inscripción individual de los lotes, por haberse dado la incorporación mediante el procedimiento de regularización previsto en el Decreto 20,920 veinte mil novecientos veinte, artículo tercero transitorio, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**QUINTO.-** Notifíquese el presente acuerdo al Director de Obras Públicas; al Director de Desarrollo Urbano; al Tesorero Municipal; al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento.

**SEXTO.-** Hágase del conocimiento del Director de Catastro Municipal, a efecto de que realice la apertura de las cuentas prediales, de conformidad al censo de Poseedores que deberá de remitir la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización a la Tesorería Municipal.

**SÉPTIMO.-** Se faculta a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL**, al **SÍNDICO MUNICIPAL**, y al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, así como al **TESORERO MUNICIPAL** para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.

**Punto número ocho del orden del día:**

Continuando con el orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y en su caso Aprobación para la Ampliación Presupuestal de Gasto Corriente de Obras y una Obra del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2012. (Obras públicas). Las Obras son las siguientes:

No. de Obra	Nombre de la Obra	Ampliación presupuestal
LH/OPD/04/12	Construcción de Núcleo de Sanitarios en el Panteón Municipal	22,344.63
LH/OPD/06/12	Rehabilitación de Espacios Deportivos en la Unidad Benjamín González Rodríguez	1,582.80
LH/OPD/08/12	Rehabilitación de calles y Andadores en el Panteón Municipal	4,884.80
LH/OPD/09/12	Rehabilitación de Instalaciones del Campo Deportivo Asturias	5,492.50

**22****93 Vta.**

LH/INFRA/12/12	Pavimentación de concreto Hidráulico Carret. Fed. 80 - Calle Hidalgo.- La Huerta	12,895.69
LH/OPD/17/12	Remodelación de edificio de Presidencia Municipal (Ampliación 2do. Nivel y Pintura)	19,395.56
LH/OPD/22/12	Reconstrucción de Topes en varias calles de la Cabecera Municipal y localidades	42,221.08
LH/OPD/23/12	Construcción de Baños Públicos en el Club Deportivo Asturias (2da. Etapa) La Huerta, Jal.	15,180.96
LH/OPD/25/12	Segunda Etapa de Pavimentación de Concreto Hidráulico Carret. Fed. 80- Calle Zaragoza	15,656.42
LH/OPD/27/12	Construcción de bajada de Concreto Estampado en la Calle 2 de Marzo en la Cabecera Municipal	655,640.55
LH/OPD/28/12	Rehabilitación de mesas para desayunos escolares, arriates y machuelos en la Escuela Valentín Gómez Farías.	79,651.03
LH/OPD/30/12	Construcción de Gradas para Peatón en la Av. Marcelino García Barragán	338.58
LH/OPD/32/12	Construcción de Bajada de Concreto Estampado en la Colonia El Maguey de esta Cabecera Municipal.	237,292.00
LH/OPD/33/12	Limpieza de calles, Machuelo de Vialidades Periféricas a la Población y poda de árboles en Emiliano Zapata	14,700.00
LH/OPD/35/12	Construcción de Bajada de Concreto Estampado en la Av. 18 de Abril de esta Cabecera Municipal.	866,189.99
	<b>T O T A L</b>	<b>1'993,466.59</b>

Explicado ampliamente la razón del incremento en cada una de las obras por el Director de Obras Públicas Ing. Rodrigo Elías Michel, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Punto número nueve del orden del día:**

En el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso Autorización para la realización de Obras a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2013. Las obras son las siguientes:

RELACION DE OBRAS FISM 2013			
LOCALIDAD	NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
JUAN GIL PRECIADO	LH/INFRA/24/13	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL PARA PROTECCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JUAN GIL PRECIADO	55,750.00
SAN MATEO	LH/INFRA/26/13	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL PARA PROTECCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACION DE SAN MATEO	36,880.00
LA MANZANILLA	LH/INFRA/27/13	REHABILITACION DE CARCAMO DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA DELEGACION DE LA MANZANILLA	52,350.00
PUNTA PERULA	LH/INFRA/28/13	REHABILITACION DE TANQUE ELEVADO, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y CASETA DE CONTROL EN LA LOCALIDAD DE PUNTA PERULA	44,620.00
LA FORTUNA	LH/INFRA/29/13	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO EN LA LOCALIDAD DE LA FORTUNA	52,735.00
LA CONCEPCION	LH/INFRA/31/13	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, MACHUELOS, BANQUETA Y CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN LAS CALLES RIO NEGRO Y ZARAGOZA DE LA LOC. DE LA CONCEPCION.	2'250,233.75
JUAN GIL PRECIADO	LH/INFRA/32/13	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL CAMINO A LA LOC. DE JUAN GIL PRECIADO	2,895,340.00

SAN MATEO	LH/INFRA/40/13	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE LA DELEGACION DE SAN MATEO	110,350.00
MIGUEL HIDALGO	LH/INFRA/41/13	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL PARA PROTECCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA VICENTE GUERRERO	190,138.00
LA HUERTA	LH/INFRA/42/13	REPARACION DE INSTALACIONES EN EDIFICIOS ESCOLARES DE LA DELEGACION DE LA HUERTA	204,921.77
MIGUEL HIDALGO	LH/INFRA/35/13	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL PARA PROTECCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA MEXICANA	138,245.00
LA HUERTA	LH/INFRA/44/13	CONSTRUCCION DE INGRESO CON LA CARRETERA HIDALGO EN LA DELEGACION-CHAMELA PRIMERA ETAPA	1,399,714.29



LOS ARBOLES	LH/INFRA/37/13	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES, CASETA DE CONTROL Y CLORIFICADOR EN EL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOS ARBOLES.	19,230.00
LA HUERTA	LH/INFRA/38/13	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ANDADOR ESTUDIANTIL LA HUERTA-TECNOLOGICO.	694,385.00
SAN MATEO	LH/INFRA/48/13	REHABILITACION DE RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE COBANO DE LA LOCALIDAD DE SAN MATEO.	171,583.12
LA HUERTA	LH/INFRA/58/13	AMPLIACION DE RED DE DRAJAJE Y AGUA POTABLE EN LA CALLE PROLONGACION PAULINO NAVARRO	636,275.00
LA HUERTA	LH/INFRA/61/13	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN LAS LOCALIDADES DE LA MANZANILLA, LOS INGENIOS, MIGUEL HIDALGO VIEJO, ARROYO SECO, EMILIANO ZAPATA, FRANCISCO VILLA, EL CEDRO Y PUNTA PERULA	408,320.00
AGUIRRE PALANCARES - CHANCOA	LH/INFRA/63/13	REHABILITACION CAMINO AGUIRRE PALANCARES - CHANCOA	226,896.00
LA CONCHA	LH/INFRA/64/13	REHABILITACION CAMINO LA CONCHA- EL ALTILTE	113,216.00
LA CONCHA	LH/INFRA/65/13	REHABILITACION CAMINO LA CONCHA - AGUA CALIENTE	233,160.00
LAS JUNTAS	LH/INFRA/66/13	REHABILITACION CAMINO CARRETERA 80- LAS JUNTAS	84,912.00
LA HUERTA	LH/INFRA/67/13	REHABILITACION CAMINO EL ESTRECHO- LA CHILILLA	80,736.00
EL PLAYON	LH/INFRA/71/13	REHABILITACION CAMINO EL PLAYON	396,720.00
SANTA ROSA- LA MEZA	LH/INFRA/72/13	REHABILITACION CAMINO SANTA ROSA-LA MEZA	336,400.00
SANTA ROSA- EL CEDRO	LH/INFRA/75/13	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES SANTA ROSA - EL CEDRO	355,200.00
		TOTAL	8,886,707.18

Se solicita la presencia del Director de Obras Públicas para que exponga y aclare dudas al Pleno. Una vez analizado el tema, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

**Punto número diez del orden del día:**

El cual consiste en Asuntos Generales:

- 1.- En uso de la palabra el presidente municipal, solicita autorización para que pasen representantes de “Pueblo de Chamela”, a la sala de Sesiones a exponer la problemática que ha existido desde hace años con su localidad, que no cuentan con escrituras y para lograr escriturar necesitan el cambio de Uso de Suelo cosa que se tendría que autorizar por el pleno

de este Ayuntamiento, agrega que ya se les ha explicado una y otra vez de los riesgos que conlleva estar en una zona de riesgo, pero a la fecha no se ha podido por múltiples factores, hacerlos cambiar de parecer. Agrega el C. Presidente que ellos se comprometen a firmar un documento en el cual exoneran al Ayuntamiento de responsabilidades ante cualquier daño por algún fenómeno de tipo hidrometeorológico que pudiera ocurrir y resulten sus viviendas dañadas. De esa forma se invitó a pasar a los interesados entre ellos el agente Municipal de la Localidad en mención el Sr. Arturo Morfín García y los Sres. Eloy y Héctor quienes exponen lo siguiente al pleno: los aquí presentes solicitamos ante ustedes la ayuda de que autoricen en este pleno el cambio de uso de suelo de nuestra localidad, ya que con esto podemos continuar con el trámite de escrituración que nos ofrece la Empresa Operadora Chamela, S. de R. L. de C. V; conocemos los riesgos que implica habitar una zona como la que habitamos pero estamos preparados para asumir las consecuencias, en lo personal en los 40 años que tenemos habitando en esta área no hemos sufrido algún fallecimiento o pérdida humana por este motivo. Además todos los del Pueblo Chamela nuestra forma de vida es lo concerniente a las labores de Pesca, y tenemos nuestras embarcaciones a escasos 500 metros, esto nos permite en caso de una emergencia resguardarlas en un lugar seguro y no perderlas. Para nosotros al perder nuestro patrimonio si así sucediera no tendríamos forma de recuperarlo, ya se nos han ofrecido ubicarnos en otros lugares como por ejemplo en Villa Polinesia pero no es viable y nosotros no nos vamos a salir de ahí. Es por eso que estamos solicitando su ayuda además de emitir un documento firmado por todos los habitantes del lugar donde los deslindaríamos de responsabilidades. El documento es el siguiente:

#### CARTA DESLINDE DE RESPONSABILIDAD “PUEBLO CHAMELA”.

Los que suscribimos, todos actuales poseionarios del predio conocido como Asentamiento Irregular “Pueblo Chamela”, hacemos de su conocimiento para todos los fines legales o de otra índole a que haya lugar lo siguiente:

Que somos moradores del predio que se señala, localizado aproximadamente en el kilómetro 83.5 de la carretera 200, Melaque – Puerto Vallarta; que venimos ocupando ese predio los

diversos moradores que aquí habitamos, en largos espacios de tiempo; que de una u otra manera, hemos hecho de este espacio, la tierra nuestra y de nuestros hijos; que mayormente nos dedicamos a la pesca y somos personas de bien.

Que si bien es cierto que nuestro lugar de asentamiento es irregular por ser propiedad privada y se encuentra enclavado en una zona de riesgo, cuestiones que son de nuestro total y absoluto conocimiento, hemos desde hace tiempo formado una organización vecinal de carácter interno, sin presiones, ni coacción de nadie, solo por voluntad colectiva propia, con la finalidad de establecer los contactos y realizar la gestión necesaria, para regularizar el predio del asentamiento irregular y finalmente poder no solo ser posesionario, sino propietarios legales de un pedazo de tierra.

A la luz de los planteamientos anteriores y considerando inclusive las notificaciones que frecuentemente nos ha otorgado el H. Ayuntamiento, así como la empresa Operadora Chamela, S. de R. L. de C. V. y por iniciativa propia, el Sr. Lorenzo Landeros Ochoa, actuales propietarios del terreno que se habla, en el sentido de que dicho predio, se encuentra con consideraciones serias de riesgo, es nuestra voluntad permanecer en dicho sitio, declarando por este medio, que no queremos, ni tenemos la menor intención de dejar la tierra de la cual somos posesionarios, que consideramos la voluntad de los actores antes mencionados para salvaguardar nuestra integridad física y la de nuestras familias, pero que muy al contrario, solicitamos de manera seria y formal, la inmediata regularización de la tierra y la adjudicación en propiedad.

Dicho de otra manera, manifestamos expresa y públicamente que asumimos todos los riesgos, al ser sabedores y conocedores de las probables consecuencias que se pudieran dar en el predio que habitamos por fenómenos meteorológicos, que deslindamos totalmente a cualquier autoridad federal, estatal o municipal y/o entidad privada ya sea moral o física de cualquier responsabilidad que pudiera suscitarse por el arraigo a la tierra que venimos manifestando en el presente escrito y que finalmente reiteramos nuestra voluntad para no movernos y solicitamos se promueva la regularización y subdivisión a nuestro favor del terreno en el que vivimos desde hace mucho tiempo.

ATENTAMENTE LOS HABITANTES DEL PUEBLO DE CHAMELA.

Una vez analizado ampliamente la solicitud presentada por los representantes del Pueblo de Chamela, se somete a votación y se autoriza el Cambio de Uso de Suelo por unanimidad de los presentes, siempre y cuando los habitantes del Pueblo Chamela firmen documentos individuales de Carta de Deslinde de Responsabilidad.

**22**

**95 Vta.**

2.- Continuando con la palabra el Presidente Municipal, presenta una solicitud del Sr. Aureliano Heredia Muñoz, el cual se encuentra incapacitado por enfermedad debido a un evento vascular cerebral, lo que le ocasiono parálisis en parte de su cuerpo, solicita se le dé una pensión del 50 %, ya que no cumple con los años que la ley marca para jubilarlo al 100 %. Analizada la solicitud del Sr. Aureliano, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes que se le jubile con el 60 % de su sueldo, servicios médicos y medicamento.

3.- El Presidente Municipal informa del recurso etiquetado para el Municipio de La Huerta, por el Huracán Jova, al Municipio les corresponde \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m.n.), pero el gobierno será el encargado de ejecutar las obras, el municipio no tocara ese dinero y ya viene destinado a las siguientes obras:

<b>ESTADO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>TRAMO CARRETERERO DESCRIPCION DEL KILOMETRO A DESARROLLAR</b>	<b>BREVE DESCRIPCION DE LA OBRA</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
JALISCO	LA HUERTA	4.00+500	Puente vehicular con sub-estructura y estructura de concreto hidráulico, en zapatas, columnas, cabezales, trabes, pretensadas, losa superior y losas de acceso, terracerías, pavimento, machuelos y señalamientos, cuenta con una longitud de 22 mts. y está ubicado en el kilómetro 4.00+500 del camino a la localidad de los Árboles.	\$ 6,125,400.00

JALISCO	LA HUERTA	4.00+050	Puente vehicular con sub-estructura y estructura de concreto hidráulico, en zapatas, columnas, cabezales, travesaños, pretensadas, losa superior y losas de acceso, terracerías, pavimento, machuelos y señalamientos, cuenta con una longitud de 12 mts., sobre el arroyo las pilas y está ubicado en el kilómetro 4.00 + 050 del camino comunidad indígena de Mazatan - Las Pilas.	\$ 2,430,720.00
JALISCO	LA HUERTA	VICENTE GUERRERO	Construcción de Adoquinamiento, banquetas y machuelos, sustitución de Red de Agua Potable y Drenaje, sobre la calle Vicente Guerrero en la Cabecera Municipal.	\$ 2,425,680.00
JALISCO	LA HUERTA	1° DE ENERO	Construcción de Adoquinamiento, banquetas y machuelos, sustitución de Red de Agua Potable y Drenaje, sobre la calle 1o de Enero, en la Cabecera Municipal.	\$ 3,075,630.00
JALISCO	LA HUERTA	VENUSTIANO CARRANZA	Construcción de Adoquinamiento, banquetas y machuelos sobre la calle Venustiano Carranza, en la Cabecera Municipal.	\$ 8,340,950.00
JALISCO	LA HUERTA	HNOS. FLORES MAGÓN	Construcción de Adoquinamiento, banquetas y machuelos sobre la calle Hnos. Flores Magón, en la Cabecera Municipal.	\$ 5,980,600.00
JALISCO	LA HUERTA	LA MANZANILLA	Construcción de Adoquinamiento, banquetas y machuelos sobre la calle Punta Perula, Prolongación calle Ma. Elba, en la delegación de la Manzanilla.	\$ 1,621,020.00
			<b>T O T A L E S</b>	<b>\$ 30,000,000.00</b>

4.- Hace uso de la palabra el regidor Salvador Magaña, dando las gracias a nombre de los habitantes de la localidad de Los Árboles, que poco a poco se han venido realizando trabajos para beneficio de la localidad, y con la realización del puente se va solucionar parte del problema pero todavía queda el camino hacia Los Árboles, harán falta unos 3 puentes chicos, yo platiqué con los habitantes de esa localidad proponiendo que si el Ayuntamiento nos ayuda a construir uno, y ojala que la empresa que construirá el puente grande nos apoye con un puente chico, y los habitantes de Los Árboles hacen el otro puente, yo me comprometo a presentar el Proyecto para ver si el Ayuntamiento nos puede ayudar con un puente de unos 3 metros.

Se autoriza la propuesta y que el regidor presente el proyecto para análisis por el Departamento de Obras Públicas.

5.- Continuando con la palabra el Presidente Municipal, informa a solicitud del regidor Oswaldo Zuazo del crédito que se solicitó a BANOBRAS por los \$10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual se invirtió de la siguiente manera:

\$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.), para comprar el terreno en donde se construirá el Hospital.

\$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), están en el banco y son para el pago del Aguinaldo.

\$1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), se abonó a la deuda que existe del combustible.

\$3'500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), se abonaron a todos los Proveedores del listado que existe.

6.- El regidor Eduardo Iván Navarro Chagolla, comenta sobre la autorización de compra de 1 hectárea para ampliación del Panteón en la Concepción, que se ha pensado. El presidente municipal le contesta que entrando el 2014 que se cuente con recursos para poder realizar la compra. El Profr. Javier Arias sugiere entablar pláticas con los dueños de predios para tratar de convencerlos de que donen terreno y que se abra camino directo al panteón para con esto evitar riesgos cuando se traslade un cuerpo a darle sepultura.

7.- En uso de la palabra la C. Leticia Camacho Vargas, regidor, solicita que se acomoden los pozos de Francisco Villa y Emiliano Zapata, ya que con las últimas lluvias se inundaron, si se pudiera rellenar con tierra y tapar, se ocupan 5 sacos de cemento, 5 varillas de ½ pulgada, apoyo de camiones y maquinaria.

8.- La regidor Lin Magali Loza López, solicita al Ing. Del Departamento de Obras Públicas, el levantamiento topográfico del relleno sanitario de Comitancito. Y también pregunta cómo van los arreglos que se le están haciendo a la camioneta para recoger los reciclaje de las escuelas. También sobre los robos a casa habitación que se están suscitando en La

Manzanilla, ya está por comenzar la época de turismo y pues esto afecta, que se puede hacer en cuestión de seguridad.

El presidente Municipal le comenta que cuando se han detenido a los delincuentes, no se presentan a ratificar la denuncia los afectados y así no se puede hacer nada.

9.- El regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, propone que ahora que se acerca la fecha de Día de Muertos, se le den una arreglada a todos los panteones. A lo que el presidente contesta que los regidores vean en sus localidades y contraten 2 o 3 personas en cada localidad para que le den una arreglada a los panteones, y pasen los datos los jueves a la presidencia para el pago de los trabajadores.

10.-Continuando con la palabra el regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, en relación al drenaje en La Manzanilla se ocupa otra bomba. El presidente municipal le dice que ya se compró una bomba y nos comentó la regidora Lin que próximamente una persona de La Manzanilla hará una donación de otra bomba.

11.- El regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, comenta que en las pasadas tormentas se contaminó todo alrededor del jardín con las aguas negras, se debería de solicitar a Protección Civil un barrido como hicieron cuando el Huracán Jova, para evitar un brote de cólera.

El presidente le dice que terminándose la temporada de lluvias, se hará una revisión al drenaje, y se enviara un oficio a protección civil solicitando el barrido en La Manzanilla.

12.- Continuando con el uso de la palabra, el regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, toca el tema relacionado a playas que están sucias, en la manzanilla tiene mucha grava y basura con los desazolves de los ríos y pues van a desembocar a las playas, propongo que se ponga a un grupo a limpiar permanentemente las playas.

El presidente municipal le comenta que ahí entrarían los niños que fueron elegidos como guardianes.

Se autoriza que acudan a brindar apoyo en limpieza de playas a alumnos del CECYTEJ que el Secretario General se coordine con el Oficial Mayor para el transporte.

**22**

**97 Fte.**

13.- En regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, también en la zona de la playa hay personas que tienen fosas jabonosas, me gustaría que manden a inspeccionar para que los requieran.

14.- El regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, pregunta sobre el seguimiento al Destino que hay en La Manzanilla para el Municipio.

El Secretario General le contesta que la Lic. Ada hizo un trámite en relación a eso, y le dijeron que las coordenadas no coinciden y se solicitó a la SEMARNAT que reubicara esas coordenadas y no han contestado.

El Presidente Municipal le dice al regidor Edgar Oswaldo que venga a platicar con la Lic. Ada para que le informe cómo va el trámite.

15.- En uso de la palabra el regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, en lo relacionado al puente El Caimán que va al Limoncito, ya está muy azolvado, cada que crece el río los carrizales se trozan, ya ocupa gaviones o reforzarlos y ocupa urgente un desazolve. Se ocupa más maquinaria para abastecer las demandas del municipio.

Se autoriza un desazolve. Y se autoriza por unanimidad la renta de 2 máquinas para agilizar los trabajos.

16.- Continuando con la palabra el regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, expone al Pleno del Ayuntamiento que 2 personas que vienen a rehabilitación al DIF, una muchacha que se llama Itzel Gudiño García y José Cervantes Ramírez, es una persona ya grande de unos 45 a 50 años, él tiene problemas de cervical, y la muchacha tiene algunos 18 años, tuvo una trombosis y viene 2 veces por semana, solicitan su apoyo con combustible.

El Presidente Municipal y Secretario General le sugieren que se programen para que puedan venir los mismos días, en el DIF no se les cobrara.



Se somete a votación el apoyo para otorgarles vales de combustible y se aprueba por unanimidad de los regidores presentes, que se les apoye con \$150 (Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) en gasolina a cada uno por semana.

17.- El regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, sobre las carreteras de Plazola, El Totole y la que va a los Ranchos ya están de nuevo muy deterioradas, ya se les había reparado pero otra vez ya tienen muchos baches.

**22**

**97 Vta.**

El Presidente Municipal le propone que traiga a una empresa para cotizar los costos de bacheo, y ver si el próximo año se puede hacer algo.

18.- Toma la palabra el Lic. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y le expresa al Pleno del Ayuntamiento la inconformidad que existe en los pobladores de El Rebalcito, que no se ha hecho ninguna obra desde que estuvo en la presidencia el Sr. Ricardo Hernández. Existen necesidades en la escuela primaria de hacerles un barandal, el alumbrado, y otro vehículo para el aseo público, ver lo de un bordo para evitar el desbordamiento del río, continuar con el muro que ya existe hasta donde bajan al río y ampliar el puente.

El Presidente Municipal le contesta que el año próximo se harán obras en esa localidad al igual que en Emiliano Zapata.

19.-En uso de la palabra, el regidor Profr. Javier Arias Nava, informa que ha estado trabajando con lo de Regularización, se está avanzando, en cuestión de aseo público he estado platicando con el Ing. Marcelino sobre el vertedero clandestino en la Concha, ojala que se pongan contenedores para evitar que las personas tiren los huesos de los animales ahí, ya varios vehículos se han ponchado.

El regidor Ing. Eduardo Iván Navarro Chagolla, le contesta que ya se resolvió lo del vertedero clandestino, se entregaron oficios a las carnicerías y los firmaron de recibido, en donde se

les dijo que el contenedor es para que en ellos depositen los huesos y no los tiren en otro lado, diariamente se está recogiendo el contenedor, de hecho estaba en otro lugar pero estorbaba y se cambió de lugar.

20.- Continuando con el uso de la palabra el regidor Profr. Javier Arias Nava, informa que asistió a una reunión de docentes y varios compañeros le comentaron que acudieron a la presidencia a traer solicitudes para apoyo de las escuelas rurales, los hicieron venir varias veces y no hubo una respuesta, que ellos ven que las escuelas de la cabecera no tienen tantas necesidades como las rurales, que ojala que los apoyos fueran más equitativos y que el próximo año se les apoye.

El Presidente Municipal le contesta que este año hubo muchas solicitudes de las escuelas, se han atendido muchas, pero sé que hace falta apoyar a muchas otras, igual a las casas de Salud se les apoyo con pintura, no hay suficiente presupuesto pero poco a poco se harán mejoras. Se contestarán las solicitudes por escrito. En algunas escuelas están muy organizadas y vienen y

nos piden apoyo de peso a peso, en la Mesa les van a quitar el desayuno porque las mamás no tienen tiempo de turnarse e ir a preparar el desayuno para los niños y en la escuela de Francisco Villa se les va a quitar el desayuno porque estaban haciendo negocio.

21.- En uso de la palabra el regidor Profr. Javier Arias Nava, sobre el rastro no sé qué adelantos hay, no tengo conocimiento.

A lo que el Presidente Municipal le informa que vino el Delegado de SAGARPA y ya se le entregó el Proyectos para ver si nos puede ayudar con recursos para terminar el rastro.

22.- Continuando con el uso de la palabra el regidor Profr. Javier Arias Nava, en lo referente a la reuniones de Consejo Rural Sustentable, se debe de hacer acto de presencia los que

tenemos esa comisión, la pasada reunión que fue en San Mateo, se estuvo criticando mucho y hablando sobre ese dinero, y pues debería de asistir Sr. Presidente para que informe que de ese dinero no se tocara nada por parte del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal le comenta que no ha podido asistir a las reuniones por motivos de trabajo, pero tratará de asistir la próxima reunión que se llevará a cabo en la localidad de El Higueral.

23.- Tomando la palabra el regidor Silvano Rizo Santana, presenta solicitud para cambiar de lugar al Tianguis que se pone cada 8 días en la calle Zaragoza, 5 de Mayo, viene firmada por los vecinos de esas calles.

El presidente Municipal le contesta que se tiene que buscar una calle amplia o puede ser de la calle 5 de Mayo hacia arriba y detrás del templo o bien la Avenida 18 de Abril.

24.- El regidor Eduardo Iván Navarro Chagolla, solicita se verifique la licencia del Sr. Guadalupe Guerrero, porque dice que él es el autorizado para realizar matanzas de animales.

A lo que el regidor Edgar Oswaldo Zuazo Robles, comenta que se tendría que visitar a las personas que matan en las diferentes localidades y que se les den indicaciones y cuáles son las medidas que se deben de tomar de parte del veterinario responsable.

25.- En uso de la palabra el Secretario General, presenta solicitud del departamento de Desarrollo Urbano (COMUR), para someter a su consideración la aprobación de Promover y empezar con los trámites de los Fraccionamientos Irregulares de El Pal\_Mar y Xametla

ubicados en la localidad de Chamela. Analizado ampliamente el tema, se somete a votación **aprobándose por unanimidad** de los presentes a iniciar con los trámites correspondientes.

26.- Continuando con el uso de la palabra el Secretario General presenta para su aprobación el Reglamento de la Gaceta Municipal ya revisado y corregido por el Departamento de Jurídico.

Analizado por el Pleno del Ayuntamiento, se somete a votación y se aprueba por unanimidad el Reglamento de la Gaceta Municipal.

27.- Se da lectura a correspondencia recibida por parte del N.C.P.A. "EMILIANO ZAPATA" donde exhortan al Ayuntamiento a en caso de que habitantes de los poblados de Emiliano Zapata y Francisco Villa requieran un permiso de construcción, si estos no cuentan con títulos de propiedad, la presentación de una Constancia de posesión Ejidal del predio en referencia UNICAMENTE podrá ser expedida por el Comisariado Ejidal legalmente constituido. Ya que en los poblados en mención se han expedido constancias de posesión de un supuesto comité ejidal del poblado Francisco Villa el cual no tiene registro ante el RAN (Registro Agrario Nacional). Por lo que se giraran las instrucciones a los departamentos de Catastro, Desarrollo Urbano, Obras Publicas y servicios Públicos; Así como a La secretaria General y Sindicatura anexándoles una copia de la Procuraduría Agraria que actualmente en las localidades mencionadas el único Ejido constituido y registrado es el N. C. P. A. "EMILIANO ZAPATA". Lo anterior con el efecto de duplicar papeles y/o permisos y con esto crear conflictos entre los habitantes de las localidades en mención. Explicado lo anterior se somete a votación y se autoriza por mayoría absoluta.

28.- El Secretario General da lectura a la correspondencia recibida del Congreso del Estado para su conocimiento:

a).- Oficio No. DPL-326-LX-13, en donde se remite copia certificada de la minuta proyecto de Decreto número 24460 por la cual se reforma el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por la Iniciativa que le dio origen, y solicita al Honorable Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, se sirva expresar su voto, a favor o en contra del mismo. Una vez leído y analizado por el Pleno del Ayuntamiento la reforma al artículo 111, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

b).-Oficio No. OF-DPL-372-LX-13, en donde se Aprueba el Acuerdo Legislativo Número 499-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta al H. Ayuntamiento que preside a

**22**

**99 Fte.**

efecto de que en coordinación con la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco, mediante convenio de colaboración detectar y en su caso sancionar a giros que bajo las modalidades de clínicas de belleza, consultorios de cirugía general, consultorios de cirugías plástica u otros análogos operen fuera de norma.

c).- Oficio No. OF-DPL-362-13, en donde se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 489-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta al H. Ayuntamiento que preside, para que, en cumplimiento a lo que le corresponde en materia de desarrollo social, de conformidad con la Ley de Desarrollo Social, del Estado de Jalisco, se elabore su programa municipal de desarrollo Social e incluyan en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2014, recursos financieros para estos fines.

d).-Oficio No. OF-DPL-330-LX, en donde se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 455-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta al H. Ayuntamiento que preside, a efecto de que en lo posible se contrate a personas con discapacidad para prestar los servicios públicos de su competencia.

e).- Oficio No. OF-DPL-312-LX, en donde se aprobó el Acuerdo Legislativo número 438-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se solicita del H. Ayuntamiento que preside, analice lo planteado en el acuerdo legislativo de referencia, del que se le adjunta copia, a efecto de que de llevarse a cabo lo planteado, se ubique un lugar físico a la Universidad y se puedan derivar el servicio referido al sistema de desarrollo integral de la familia de su municipio, a efecto de aprovechar al máximo a los prestadores de servicios a favor de la ciudadanía y la sociedad, en términos que al efecto se convenga con la Universidad de Guadalajara.

f).- Oficio No. OF-DPL-297-LX, en donde se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 423-LX-13, en el que se hace atenta y respetuosa invitación al H. Ayuntamiento que preside a

efecto de que se estudie la posibilidad de implementar campaña de reforestación año con año, en todas las unidades deportivas del municipio.

g).- Oficio No. OF-DPL-299-LX, en donde se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 425-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al H. Ayuntamiento que preside a efecto de que se lleve a cabo estudio para analizar la posibilidad de que en su próxima Ley de Ingresos eliminen los cobros por ingreso a todas o algunas unidades deportivas de su municipalidad, bien sea por todos los días de la semana; por algunos de ellos como sábados y domingos; o bien, por los periodos vacacionales de verano e invierno; sin que se vea afectada la economía de sus gobiernos, como una alternativa para que los ciudadanos puedan ejercitarse y combatir la obesidad y el sobrepeso.

h).- Oficio No. OF-DPL-300-LX, en donde se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 426-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se exhorta al H. Ayuntamiento que preside, a efecto de que se cumpla y se haga cumplir en forma estricta con los principios establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, así como los lineamientos aprobados para cada uno de los programas sociales o de desarrollo social que se estén ejecutando y se apliquen en el futuro, absteniéndose en todo momento de utilizarlos con fines políticos, y de no excluir a persona alguna por no acreditar afinidad partidista.

i).- Oficio No. OF.-DPL-311-LX, en donde se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 442-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a la institución que representa, a efecto de que se realice campaña en relación al deber y obligación de las familias y en forma especial de los padres de familia que tienen con sus hijos de proporcionarles alimentos, aunado a la información que se pueda brindar respecto a la pensión alimenticia que puede ser demandable en contra de quien se niegue a proporcionar dicha pensión, asimismo se busque conciliación y cumplimiento de dicha obligación mediante platicas, foros y conferencias bajo tema de la pensión alimenticia.

j).- Oficio No. OF-DPL-317-LX, en donde se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 443-LX-13, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al H. Ayuntamiento que preside, a efecto de que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, se busque realizar las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas acorde a las necesidades del sector y en especial establecer oficinas de más fácil acceso para los adultos mayores, así como mantener campañas de difusión en materia de educación vial y búsqueda de actividades en las que se pueda incluir a los adultos mayores, para que estos aporten su experiencia, su visión e incluso tradiciones, usos y costumbres de cada pueblo, las que han ido perdiendo, y así no perder la identidad que como sociedad tenemos y que cada pueblo tiene o debe tener.

k).- Oficio No. OF-DPL-326-LX, en donde se aprobó el Acuerdo Legislativo Número 452-LX-13, en el que con respeto irrestricto a la autonomía de poderes, se le exhorta a efecto de que tenga a bien, implementar las medidas correspondientes para cumplimentar las disposiciones internacionales, nacionales y estatales y consolidar las acciones tendientes a la transformación de los edificios e infraestructura bajo su cargo, como cien por ciento accesibles para todas las personas con discapacidad.

l).- Oficio No. DPL-325-LX-13, en el cual se remite copia certificada de la minuta proyecto de Decreto Número 24457, por la cual se reforman los artículos 8° y 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la Iniciativa que le dio origen, el

Dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos y acta de la sesión. Una vez dado a conocer al Pleno del Ayuntamiento, se pide que emitan su voto a la reforma de los artículos 8° y 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Punto número once del orden del día:**

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Jesús Julián de Níz Sánchez, declara formalmente clausurada la XXII Vigésima Segunda Sesión con carácter de Ordinaria y válidos los acuerdos tomados, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de Agosto del año 2013 dos mil trece.

Se levanta la presente acta ante el encargado de la Secretaría General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.